Admisión Escolar 2026: este martes 5 de agosto comienza el proceso de postulación a establecimientos

- *Las postulaciones se realizan en el sitio **www.sistemadeadmisionescolar.cl**, y estarán abiertas hasta el jueves 28 de agosto, a las 14:00 horas. El proceso es totalmente digital, gratuito y transparente.*

Este martes 5 de agosto, a las 9:00 horas, comenzarán las postulaciones del Sistema de Admisión Escolar (SAE), la plataforma del Ministerio de Educación que permite a las familias ingresar a establecimientos municipales, de Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), de administración delegada o particulares subvencionados.

Las postulaciones se realizan en el sitio **www.sistemadeadmisionescolar.cl**, y estarán abiertas hasta el jueves 28 de agosto, a las 14:00 horas. El proceso es totalmente digital, gratuito y transparente, y se puede realizar en cualquier momento antes de la fecha de término, es decir, no es por orden de llegada.

La **subsecretaria de Educación, Alejandra Arratia**, invita a madres, padres y apoderados "a informarse con tiempo, conocer los proyectos educativos disponibles y elegir aquellos que mejor se ajusten a sus intereses y preferencias. Les recordamos que el proceso de admisión escolar está basado en la equidad, la inclusión y la transparencia, que pone en el centro las decisiones de las familias".

Admisión Escolar (SAE): ¿Quiénes deben participar?

Si bien el SAE puede ser ocupado por todas las familias, hay un grupo que está obligado a usarlo si quiere matricular a sus estudiantes en la educación pública y particular subvencionada para el próximo año:

1. **Niños y niñas que están recién entrando al sistema educacional,** por ejemplo, aquellos que el próximo año estarán en prekínder, kínder o 1° básico.
2. **Estudiantes que están en un establecimiento que no ofrece el siguiente nivel,** por ejemplo, si están en una escuela que solo llega hasta 8° básico y tienen que pasar a 1° medio, por lo que requieren postular a un liceo.
3. **Familias que se están cambiando de ciudad,** por lo que necesariamente tienen que cambiar a sus hijos de establecimiento.
4. **Familias que están llegando a Chile,** por lo que están buscando un establecimiento para sus hijos. Para ello, necesitan obtener el Identificador Provisorio Escolar (IPE) e Identificador Provisorio del Apoderado (IPA), que deben solicitar en Ayuda Mineduc.
5. **Estudiantes que quieran reinsertarse en el sistema educativo,** excepto si tienen 15 años o más y quieren volver a la enseñanza básica, o si tienen 17 años o más y quieren volver a la enseñanza media, en cuyo caso deben buscar cupos en un establecimiento de Educación para Personas Jóvenes y Adultas (más información en https://epja.mineduc.cl/).

Es importante recordar que, si una familia ya tiene un establecimiento para su hijo o hija, postula a otro y queda asignado en el nuevo que postuló, el cupo que tenía en el primer colegio **se libera automáticamente para otra persona que lo necesite**, independiente de si acepta o rechaza su asignación.

¿Cómo postular en el SAE?

1. **Ingresar a la plataforma:** en www.sistemadeadmisionescolar.cl pueden registrarse para ingresar a su cuenta, familiarizarse con la página web y encontrar toda la información necesaria para postular.
2. **Buscar establecimientos:** en la plataforma encontrarán una vitrina de establecimientos (https://admision.mineduc.cl/vitrina-vue) que sirve para revisar los datos de los proyectos educativos que participan en el proceso, filtrándolos por región, comuna, nivel y tipo de jornada, Programa de Integración Escolar (PIE), entre otros criterios.
3. **Revisar los proyectos educativos:** en esa vitrina pueden revisar los datos los indicadores de desempeño académico de la Agencia de Calidad de la Educación, las características de infraestructura, las actividades extraprogramáticas, los apoyos académicos y la ubicación geográfica, entre otros.
4. **Postular al menos a seis establecimientos:** se recomienda marcar al menos seis establecimientos distintos, en orden de preferencia, porque mientras más establecimientos ingresen, más opciones tendrán de obtener un cupo. Luego de postular, deben descargar su comprobante.
5. **Postular solo si lo necesitan:** si bien todos pueden usar el SAE, se recomienda no hacer postulaciones para "probar suerte", ya que, si un estudiante tiene un establecimiento, postula en el SAE y queda asignado a uno nuevo, liberará el cupo de su establecimiento actual, independiente de si acepta o rechaza su asignación.
6. **La postulación no es por orden de llegada:** las familias podrán postular entre el 5 y el 28 de agosto. Incluso pueden modificar el orden de preferencias, agregar establecimientos o eliminar su postulación hasta que se cierre el proceso, por lo que se aconseja hacer este trámite con calma.